



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Nombre del informe**

**Informe de evaluación al cumplimiento de los lineamientos definidos para la austeridad del gasto público en la SDP  
Periodo enero - marzo de 2022**

**Área(s) Auditada(s) -  
Responsable(s)**

Subsecretaría de Gestión  
Corporativa - Dra. Nora  
Alejandra Muñoz Barrios

**1. Objetivo**

Verificar el cumplimiento de las disposiciones y medidas adoptadas para la austeridad del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) para el primer trimestre de 2022, conforme los lineamientos establecidos en la normativa vigente sobre la materia.

**2. Alcance**

Seguimiento a las medidas de racionalización y transparencia del gasto público adoptadas en la SDP mediante la Resolución 1093 de 2020, y demás normativa que la adicione o modifique, para el periodo comprendido entre enero y marzo de 2022.

**3. Criterios**

1. Decreto Distrital 695 de 1992, *por el cual se dictan normas sobre gasto público.*
2. Decreto 1737 de 1998, *por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público, y sus modificatorios.*
3. Ley 617 de 2000, *por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la ley orgánica de presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.*
4. Directiva Distrital 005 de 2005, *políticas Generales de Tecnologías de Información y Comunicaciones aplicables a las entidades del Distrito Capital, inciso 4.7.*
5. Circular Conjunta 54 de 2004, *bonos navideños para los hijos de los servidores y servidoras públicos.*
6. Ley 1474 de 2011, *por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Art. 10 Presupuesto de publicidad.*
7. Decreto 1068 de 2015, *por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.*
8. Acuerdo 719 de 2018, *por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital, y se dictan otras disposiciones.*
9. Decreto Distrital 492 de 2019, *por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones.*
10. Resolución 1093 de 2020, *por la cual se adoptan medidas sobre austeridad y transparencia del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación - SDP y se derogan las Resoluciones N. 834 de 2011 y 993 de 2013 de la SDP.*
11. Resolución 0662 de 2022, *por medio de la cual se constituye una Caja Menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2022 y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma.*



#### 4. Resultados del informe

En desarrollo de este seguimiento se observó el Acuerdo 719 de 2018 y el Decreto 492 de 2019, que establecen lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden distrital. De manera particular, se analizaron los rubros o elementos señalados en la Resolución 1093 de 2020, que adopta las medidas de austeridad y transparencia del gasto público en la Secretaría Distrital de Planeación (SDP).

Para algunos de estos elementos, como gastos de nómina, contratación de prestación de servicios, impresos, publicaciones, telefonía celular y fija, mantenimiento y consumo de gasolina de los vehículos oficiales, servicios públicos, mantenimiento locativo, arrendamiento de inmuebles y caja menor, se muestran los gastos del trimestre evaluado de forma comparativa con el mismo trimestre de la vigencia anterior, para el resto de rubros de la Resolución no se realizó el ejercicio comparativo, debido a que se incluyen por primera vez en este informe, con lo que los gastos ejecutados servirán de línea base para los informes de seguimiento de austeridad del gasto público a partir de 2023.

Cabe precisar que el análisis comparativo se realiza tomando periodos iguales y no respecto del periodo inmediatamente anterior, tal como lo establece el parágrafo del artículo 29 Indicadores, del Decreto 492 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, para tener en cuenta las particularidades y estacionalidades de cada entidad. Asimismo, en las variaciones presentadas se debe considerar el impacto en el gasto público por efecto de la inflación, el incremento salarial y la variación de precios por la oferta y demanda de elementos de consumo, bienes y servicios de una vigencia a otra.

Los gastos ejecutados y variaciones presentadas, obedecen a la información proporcionada por las áreas responsable, líderes de los procesos que ejecutan o coordinan estos rubros.

##### 4.1 Plan de austeridad del gasto e informes semestrales

Se evidenció documento en Pdf con el Plan de Austeridad en el Gasto Público de la SDP para 2022, publicado en el sitio web de la entidad en mayo de 2022, link: <https://www.sdp.gov.co/node/28760>. Este plan es uno de los anexos del Plan de Acción que formula la SDP de forma anual, como herramienta para orientar la gestión institucional hacia el logro de las metas establecidas en el Plan Distrital de Desarrollo y en el cumplimiento de sus funciones.

En cuanto a los resultados del plan de austeridad de 2021, se observó un incremento del 38,41% en los rubros seleccionados para esa vigencia: telefonía celular, vehículos oficiales – combustible, vehículos oficiales – mantenimiento y reparación, y papelería, frente a una meta de ahorro del 5,5%, pasando de un consumo de \$93,46 millones a \$129,36 millones. De los 4 rubros seleccionados, el único que logró un ahorro fue el de telefonía celular con 16,78%, el consumo de combustible se incrementó en 65,06% y mantenimiento y reparación 34,19%.

Este incremento obedeció a las condiciones particulares en que se desarrolló la gestión de la entidad en 2020, como efecto de la declaración de Emergencia Económica, Social y Ecológica por el coronavirus COVID-19 que generó el gobierno nacional y las medidas consecuentes de aislamiento preventivo y trabajo en casa, que disminuyó considerablemente el uso de estos



servicios, así como la reactivación de las actividades de manera presencial a partir de 2021, que llevó a su nueva utilización e incremento en los gastos incurridos, sumado a otras situaciones como la presentación del POT y el modelo de los vehículos del parque automotor de la entidad.

Teniendo en cuenta las particularidades de las vigencias 2020 y 2021, para el plan de austeridad de 2022 la entidad seleccionó los rubros de telefonía celular, fotocopiado, y viáticos y gastos de viaje, con una meta de ahorro del 14%, estableciendo como vigencia de comparación la gestión realizada en 2019, evitando el impacto de las situaciones atípicas en la comparación de los gastos.

En cuanto al informe semestral que debe presentar la entidad al Concejo de Bogotá D.C., de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Decreto 492 de 2019, se evidenció el oficio con radicado SIPA 2-2022-17125 del 28 de febrero de 2022, donde se remite el informe de austeridad del gasto público de la entidad para 2021, observándose su remisión en oportunidad.

#### **4.2 Uso de la plataforma SECOP**

Atendiendo lo establecido en el artículo 4 de la Resolución 1093 de 2020, la entidad adelanta los procesos de contratación programados en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de la vigencia por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), con lo que, en las auditorías internas a los procesos misionales y de apoyo realizadas en 2021 y lo corrido de 2022 (30 de mayo), no se han evidenciado procesos contractuales de la SDP gestionados sin el debido registro en la plataforma SECOP.

Por otra parte, se observó en los informes de ejecución contractual publicados en el sitio web de la entidad, link <https://www.sdp.gov.co/transparencia/contratacion/publicacion-de-la-ejecucion-de-contratos>, el registro del campo "ID proceso SECOP", con el cual se identifica cada proceso contractual registrado en esta herramienta, facilitando la consulta de su estado y documentos soportes.

#### **4.3 Plan Anual de Adquisiciones PAA**

En el link <https://www.sdp.gov.co/transparencia/contratacion/publicacion-del-plan-anual-de-adquisiciones> del sitio web de la entidad, se evidenció la publicación del Plan Anual de Adquisiciones de la SDP, cuya primera versión fue aprobada por el Comité de Contratación el 3 de enero de 2022, la última versión disponible en esta consulta es la versión 4 aprobada el 23 de febrero de 2022. En este PAA se observaron los procesos contractuales programados por los diferentes procesos y áreas de la entidad para la adquisición de bienes y servicios de los gastos de inversión y funcionamiento.

Adicionalmente, en las auditorías internas a los procesos misionales y de apoyo realizadas en 2021 y lo corrido de 2022 (30 de mayo) no se evidenciaron contratos ejecutados sin la debida programación en el PAA de la vigencia.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

#### 4.4 Contratos prestación de servicios

**Tabla N. 1 Comparativo Contratos Prestación de Servicios  
Primer Trimestre 2021 – 2022 (Pesos Colombianos)**

RUBRO	Trimestre Enero – Marzo 2021	Trimestre Enero – Marzo 2022	VARIACIÓN VALOR	VARIACIÓN %
Servicios de consultoría en administración y servicios de gestión; servicios de tecnología de la información	1.459.466.439	-	- 1.459.466.439	-100%
Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)	9.000.000	-	- 9.000.000	-100%
Paquetes de software	-	3.739.103.709	3.739.103.709	N.A.
Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas (Servicio integral de aseo y cafetería)	-	506.609.427	506.609.427	N.A.
Mezclas químicas para extintores	-	6.093.900	6.093.900	N.A.
Servicios de seguros sociales de riesgos laborales	-	536.266.208	536.266.208	N.A.
Servicios de consultoría en gestión financiera	-	202.900.000	202.900.000	N.A.
Servicios de consultoría en gestión administrativa	-	501.160.000	501.160.000	N.A.
Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	19.400.000	84.750.000	65.350.000	337%
Otros servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y aparatos eléctricos n.c.p.	-	5.975.500	5.975.500	N.A.
<b>SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.487.866.439</b>	<b>5.582.858.744</b>	<b>4.094.992.305</b>	<b>275%</b>
7623 Fortalecimiento de la Política Pública LGBTI y de su implementación en Bogotá.	476.700.050	687.951.340	211.251.290	44%
7629 Elaboración y reglamentación de los instrumentos operacionales para el desarrollo rural sostenible de Bogotá.	614.999.955	1.109.860.000	494.860.045	80%
7604 Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos.	1.054.149.568	2.357.733.296	1.303.583.728	124%
7630 Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá.	7.269.068.676	14.843.136.019	7.574.067.343	104%
7633 Fortalecimiento de aglomeraciones productivas y sectores de alto impacto con visión de largo plazo en Bogotá Región.	-	2.840.500.000	2.840.500.000	N.A.
7759 Consolidación de la estrategia de integración regional de Bogotá D.C.	-	2.639.550.000	2.639.550.000	N.A.
7631 Producción, actualización y disposición de información sobre condiciones territoriales, económicas, sociales y ambientales para la toma de decisiones en Bogotá.	2.756.117.800	3.827.140.000	1.071.022.200	39%
7634 Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas.	104.472.000	891.819.200	787.347.200	754%
7635 Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión, y gobierno abierto mediante el acceso al PDD.	502.364.345	1.169.857.700	667.493.355	133%
7636 Fortalecimiento Institucional de la SDP.	3.541.921.913	2.902.214.847	- 639.707.066	-18%
7665 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá.	96.900.000	887.697.570	790.797.570	816%
<b>SUBTOTAL INVERSIÓN</b>	<b>16.416.694.307</b>	<b>34.157.459.972</b>	<b>17.740.765.665</b>	<b>108%</b>
002-1799-1100-2016-00005-0035 Implementación del Sistema de Información para la Planeación y el Seguimiento del Desarrollo Rural de Bogotá D.C.	-	319.135.827	319.135.827	N.A.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

RUBRO	Trimestre Enero – Marzo 2021	Trimestre Enero – Marzo 2022	VARIACIÓN VALOR	VARIACIÓN %
002-4002-1403-2017-00005-0019 Consolidación y normalización de la información territorial Bogotá, Cundinamarca	-	236.200.000	236.200.000	N.A.
00AR-2302-1003-2021-01101-0003 Implementación de la Planoteca Digital de Información Urbanísticas de Bogotá	-	1.749.000.000	1.749.000.000	N.A.
<b>SUBTOTAL REGALÍAS</b>	-	<b>2.304.335.827</b>	<b>2.304.335.827</b>	<b>N.A.</b>
<b>TOTAL</b>	<b>17.904.560.746</b>	<b>42.044.654.543</b>	<b>24.140.093.797</b>	<b>135%</b>

Fuente: Dirección de Gestión Contractual

En comparación con el primer trimestre de 2021, la contratación de prestación de servicios aumentó 135%, lo que equivale a \$24.140,09 millones. En el rubro de funcionamiento se observó un incremento del 275% que corresponde a \$4.094,99 millones, los gastos de inversión aumentaron 108% -\$17.740,76 millones-, y el rubro de regalías tuvo gastos por \$2.304,34 millones en el trimestre, mientras que para el mismo trimestre de 2021 no se observaron compromisos por este concepto.

Ahora bien, en cuanto a la cantidad de contratos suscritos, se observó en el primer trimestre de 2021 la suscripción de 247 contratos y en el primer trimestre de 2022 la suscripción de 514 contratos, este incremento obedece en gran medida a la entrada en vigencia de la ley de garantías, que llevó a agilizar el proceso de planeación y suscripción de los procesos contractuales bajo la modalidad de contratación directa.

A continuación, se destacan los rubros que presentan mayor variación:

- En los gastos de funcionamiento se destaca el rubro de Paquetes de Software con un gasto de \$3.739,10 millones mediante la suscripción de 3 contratos para prestar servicios de provisión, actualización y soporte técnico de productos y licencias propiedad de la SDP.
- En los gastos de inversión el mayor incremento se presentó en los proyectos de inversión 7665 Fortalecimiento de la infraestructura tecnológica para atender las necesidades de la SDP y responder al esquema de un gobierno abierto en Bogotá -816%-, 7634 Fortalecimiento de capacidades para la gestión del ciclo de políticas públicas -754%-, 7635 Fortalecimiento a la formulación y la gestión integral de los proyectos de inversión y gobierno abierto mediante el acceso al PDD -133%-, y 7604 Diseño de modelo colaborativo para la participación ciudadana en los instrumentos de planeación, los ejercicios de rendición de cuentas distritales y locales y los presupuestos participativos -124%-. En valores absolutos, el mayor incremento se observó en el proyecto de inversión 7630 Formulación, concertación y reglamentación del Plan de Ordenamiento Territorial con enfoque regional Bogotá -\$7.574,07 millones-.

Sobre las condiciones en que se desarrolla la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, la SDP realiza las siguientes acciones de forma permanente:

- Revisión de la no existencia de personal que pueda desarrollar la labor en la SDP antes de contratar un nuevo recurso.



- Generación del certificado de inexistencia de personal por parte de la Dirección de Gestión Humana -Formato A-FO-187 Solicitud de certificado de insuficiencia o inexistencia de personal-.
- Aplicación de la tabla de honorarios para los contratos de prestación de servicios, de conformidad con la resolución establecida para la vigencia – Resolución 0048 del 11 de enero de 2022, por la cual se adopta la Tabla de Perfiles y Honorarios de la Secretaría Distrital de Planeación-.

#### 4.5 Horas extras, dominicales y festivos

Los gastos de horas extras durante el primer trimestre de 2022 presentan la siguiente situación:

**Tabla N. 2 Comparativo Horas Extras, Dominicales y Festivos  
Primer Trimestre 2021 – 2022**

Concepto	Horas extras Trimestre 1 2021	Valor horas extras Trimestre 1 2021	Horas extras Trimestre 1 2022	Valor horas extras Trimestre 1 2022	Variación Absoluta	Variación %
<b>Horas Extras</b>	1.535,08	\$ 17.742.001	2.409,31	\$ 29.317.263	\$ 11.575.262	65,24%

Fuente: Dirección de Gestión Humana

Se observó un incremento del 65,24% del gasto de horas extras respecto del primer trimestre de 2021, al pasar de \$17,74 millones -1.535,08 horas- a \$29,32 millones -2.409,31 horas- en el primer trimestre de 2022.

Las horas extras no son de carácter permanente y se autorizan por necesidades del servicio. Las horas extras fueron reconocidas y pagadas a los servidores públicos que desempeñan las funciones del cargo de auxiliar administrativo asignados al Despacho de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y a los conductores, en razón a la necesidad de atender compromisos propios de la entidad que superan el horario laboral.

Se precisa que las horas extras se incrementaron ante las distintas actividades que se han retomado de forma presencial, una vez flexibilizadas las medidas de aislamiento preventivo por la emergencia sanitaria de COVID-19, en especial las que adelanta la SDP en cumplimiento de su misionalidad, como es el caso de la socialización del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y las actividades conexas al tema, así como las demás actividades que requieren el desplazamiento de servidores en cumplimiento de las funciones de cada dependencia.

Al evaluar el rubro de horas extras, dominicales y festivos reportado por la Dirección de Gestión Humana (DGH) para el periodo enero-marzo de 2022 (\$29.317.263), respecto del informe de ejecución presupuestal reportado por la Dirección de Gestión Financiera (DGF) para el mismo periodo (\$28.795.742), se observó una diferencia de \$521.521, con lo que el gasto de horas extras reportado por la DGH es mayor. Por lo anterior, se requiere verificar y conciliar los gastos de este rubro, previo al reporte de información a la Oficina de Control Interno para el análisis comparativo de los lineamientos de austeridad del gasto público, que permita establecer las causas de esta diferencia y si corresponde a gastos causados pendientes de pago a los funcionarios.



Para este ejercicio se tomó como referencia la información reportada por la DGH, que detalla las horas causadas y el valor reconocido por este concepto para cada funcionario y por cada uno de los meses del trimestre evaluado.

#### **4.6 Vacaciones**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 492 de 2019 y la Resolución 1093 de 202, artículo 8, la SDP reconoce en dinero las vacaciones causadas y no disfrutadas por retiro definitivo de los funcionarios.

Para atender los trámites de personal y las novedades administrativas en 2022, la Subsecretaría de Gestión Corporativa de la SDP emitió la Circular 027 del 24 de diciembre de 2021, donde se establece para el rubro de vacaciones los siguientes lineamientos:

*“Dadas las medidas de austeridad en el gasto se insta tanto a los funcionarios como a los jefes inmediatos a no aplazar o suspender el disfrute de las vacaciones y como medida de prevención de riesgo psicosocial se sugiere a los funcionarios solicitar el disfrute de las vacaciones completas.*

*Para la vigencia 2022, todos los funcionarios, sin excepción, que tengan dos (2) o más periodos de vacaciones acumulados deberán programar y disfrutar mínimo dos (2) periodos de vacaciones durante este año, haciendo énfasis en el personal de la planta temporal que tengan periodos pendientes. La Dirección de Gestión Humana remitirá al superior jerárquico la información de los mismos para que se haga la respectiva programación...”*

Adicionalmente, esta Subsecretaría emitió la Circular 001 del 7 de enero de 2022 para socializar el calendario para la programación, reconocimiento y pago de vacaciones en la vigencia.

Teniendo en cuenta las directrices de la Circular 027 de 2021 y la Resolución 1879 del 12 de noviembre de 2021, que prorrogó los nombramientos y encargos de la planta temporal hasta el 31 de agosto de 2022, durante el primer trimestre de 2022 la Dirección de Gestión Humana remitió memorandos a los funcionarios de la planta temporal para que programaran las vacaciones de los periodos acumulados a la fecha y/o pendientes de disfrutar el tiempo causado.

#### **4.7 Bono navideño**

Acogiendo lo exigido por la norma, en diciembre de 2021 la SDP entregó bonos de consumo de Falabella para 210 hijos menores de 13 años de 162 funcionarios de la entidad. El valor de cada bono fue de \$170.000, con lo que no se superó el tope de 6 salarios mínimos diarios legales vigentes (\$181.705). El costo total de la emisión de los bonos fue de \$39.896.864 y se gestionó a través de Compensar mediante los contratos 382 de 2021 y 418 de 2022, para cubrir los bonos faltantes.

Compensar con actividades recreativas, garantizó el apoyo logístico, operativo y asistencial de acuerdo a los requerimientos y la programación establecida por la SDP para el desarrollo de la actividad “Entrega de bonos”.



#### 4.8 Capacitación

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Gestión Humana, durante el primer trimestre de 2022 se ejecutaron las siguientes actividades del Plan Institucional de Capacitación (PIC) en el marco de los ejes del Plan Nacional:

- **Enero:** Se capacitó a 403 funcionarios en 12 eventos y 28 horas de formación, distribuidos así: 5 funcionarios en el eje de creación de valor público, 386 en el eje de gestión del conocimiento y la innovación y 12 en el eje de probidad y ética de lo público. Respecto a los costos de formación, el 92% de las actividades fueron gestionadas al interior de la SDP, lo que no generó erogación de recursos. En cuanto al curso básico de inglés desarrollado con la Universidad Nacional de Colombia y que culmina en marzo, no se facturó en enero debido a que se paga por curso terminado.
- **Febrero:** Participación de 827 servidores en 16 eventos y 437 horas de formación. Teniendo en cuenta que varios profesionales asistieron a más de un evento de formación, la distribución fue: 178 funcionarios en el eje de creación de valor público, 620 en el eje de gestión del conocimiento y la innovación y 29 en el eje de probidad y ética de lo público. El 87,5 % de las formaciones fueron gestionadas al interior de la SDP, lo que no generó erogación del gasto, el curso de inglés intermedio que finaliza en junio y es desarrollado con la Universidad Nacional de Colombia, no fue facturado en febrero porque se paga por curso terminado, y en cuanto al curso de Excel los costos son reportados en el informe del Plan de Bienestar.
- **Marzo:** Se observó un promedio de 200 asistentes en 28 eventos y 241 horas de formación, distribuidos así: 144 servidores en el eje de creación de valor público, 630 en el eje de gestión del conocimiento y la innovación, donde varias personas participaron de más de un evento, y 24 en el eje de probidad y ética de lo público. El 21,4% de la formación fue gestionada por la entidad sin llevar a cabo erogación del gasto. En cuanto al curso de inglés básico con la Universidad Nacional que culminó en marzo, se realizó el pago de \$20 millones en abril. El curso de inglés intermedio también con la Universidad Nacional de Colombia no se facturó en marzo debido a que culmina en junio y se factura por curso terminado. Los costos de los cursos de Excel se incluyen en el plan de bienestar. Finalmente, los cursos de ecourbanismo y arquitectura sostenible también con la Universidad Nacional de Colombia y que terminan en abril, se facturan una vez culminado el programa.

Para los cursos de inglés, Excel, arquitectura sostenible y ecourbanismo se observaron 63 formatos de carta de compromiso debidamente diligenciados.

Para el eje de transformación digital no se desarrollaron actividades durante el primer trimestre de 2022. La definición de las capacitaciones tuvo en cuenta el ahorro de costos, la optimización de recursos y demás exigencias de la Resolución 1093 de 2020 y lo establecido en el PIC.

#### 4.9 Actividades de bienestar e incentivos

En el primer trimestre de 2022 se ejecutó el 22,58% del Plan de Bienestar e Incentivos, correspondiente a 7 de las 31 actividades programadas para la vigencia.



Con un costo de \$90.060.068 se desarrollaron actividades correspondientes al componente “Clima”, en el que participaron 1.158 funcionarios y servidores distribuidos de la siguiente manera:

- 107 participantes en la “Estrategia Un Café”.
- 482 participantes en “Fortalecimiento identidad corporativa - Despachando con la Alcaldesa”.
- 494 participantes en “Jornadas de planeación estratégica para construcción de identidad corporativa”.
- 75 participantes en el “Taller de nuevas habilidades organizacionales”.

Con un costo de \$23.922.359 se desarrollaron actividades correspondientes al componente de “Bienestar”, en el que participaron 592 servidores de la entidad distribuidos así:

#### **Enero**

- Proceso precontractual y contractual para la suscripción del nuevo contrato con Compensar.

#### **Febrero:**

- 135 participantes en “Boletería de cine para conmemoración de cumpleaños”.
- 5 participantes en “Bonos de navidad pendientes hijos de servidores 2021”
- 5 participantes en “Reconocimiento a la labor del personal pensionado”.
- 75 participantes en “Acondicionamiento físico”.
- 42 participantes en “Ferias de servicio - atención individual Compensar”.
- 14 participantes en “Atención psicológica - La SDP Te Escucha”.

#### **Marzo:**

- 52 participantes en “Acondicionamiento físico”.
- 34 participantes en “Atención individual servicios de caja”.
- 18 participantes en “Atención psicológica - La SDP Te Escucha”.
- 1 participante en “Reconocimiento a la labor del personal pensionado”.
- 211 participantes en la “Semana Violeta”.

#### **4.10 Estudios técnicos de rediseño institucional**

De acuerdo con lo informado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa para el rubro de estudios técnicos de rediseño institucional, se observó que:

*“La SDP se encuentra elaborando la propuesta técnica para adelantar un rediseño institucional que implica cambios en la estructura y en la planta de personal de la entidad. Para tal efecto se han adelantado las siguientes sesiones de coordinación:*

- 13 de enero presentación a la Alcaldesa con el esquema técnico y presupuestal del rediseño.
- 12 de enero mesa de trabajo con el Secretario Distrital de Hacienda para revisar aspectos presupuestales y técnicos del rediseño.
- 12 de enero y 4 de abril, mesas de trabajo con DASCD para revisar aspectos técnicos del rediseño.
- 4 y 6 de abril, mesa de trabajo con la Secretaría General y con el DASCD para revisión de aspectos técnicos y presupuestales del rediseño.

*Los documentos técnicos y proyectos de decreto están elaborados en una primera versión y serán radicados a DASCD el 16 de mayo, para la respectiva retroalimentación técnica. El rediseño se proyecta implementar a partir del 1 de septiembre de 2022. Las acciones mencionadas hacen parte del proceso para obtener las viabilidades técnica o financiera del proyecto.”*



Con lo que se observó la aplicación de los lineamientos establecidos en el artículo 14 de la Resolución 1093 de 2020, para el trámite de rediseño institucional de la entidad.

#### **4.11 Concurso abierto de méritos**

Teniendo en cuenta la implementación del modelo de agrupación de entidades para efectos de reducir los costos que conllevan los procesos de selección, la entidad participó en la convocatoria denominada “Distrito Capital 4” que agrupó varias entidades distritales bajo la coordinación del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.

Esta ha sido la última convocatoria en la cual se ofertaron empleos de carrera administrativa de la entidad, convocada mediante el Acuerdo 0410 del 30 de diciembre de 2020 de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC). La entidad ofertó 31 vacantes para 27 empleos con un costo de \$329.000.000, donde están incluidos 9 vacantes en la modalidad de ascenso en convocatoria cerrada, beneficiando a los servidores de la SDP. El costo por vacante fue de \$10.612.903,22.

Los costos en que incurre la entidad son establecidos por la CNSC, una vez determina el recaudo por concepto de derechos de participación en el concurso, con lo que el faltante requerido para atender los costos del proceso de selección es transferido a la entidad que necesita proveer los cargos, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1033 de 2006 y a la Circular 20161000000057 de 2016. En esta circular, la CNSC estima un valor de \$3.500.000 por vacante a proveer, para la apropiación de los recursos requeridos para cofinanciar y cubrir los costos de las convocatorias en los presupuestos de cada entidad.

La convocatoria Distrito Capital 4 se desarrolló entre 2021 y 2022, quedando en firme las listas de elegibles y realizado el proceso de vinculación en periodo de prueba de los servidores que ganaron el concurso, con lo que al 31 de marzo de 2022 se encuentran en la planta global 42 funcionarios en periodo de prueba, cabe precisar que algunos de estos funcionarios corresponden a la vinculación de personal de cargos ofertados en la convocatoria pública 820 de 2018.

Al participar en el modelo de agrupación de entidades, la SDP pudo generar un ahorro que no se obtiene cuando se utiliza la modalidad de convocatoria de única entidad, el valor de este ahorro se podrá calcular cuando la CNSC resuelva la última exclusión y de firmeza a la totalidad de las lista de elegibles, momento en que esa entidad procederá a realizar el cierre financiero del proceso.

Por otra parte, la entidad elabora y publica un Plan Anual de Vacantes, incorporado en el Plan Estratégico de Talento Humano (PETH) de cada vigencia, el PETH de 2022 se observó formalizado en la línea estratégica A-LE-423 del Sistema de Gestión de la entidad, versión 5 acta de mejoramiento 16 del 31 de enero de 2022 y el Plan Anual de Vacantes se evidenció publicado como anexo del Plan de Acción de la entidad para 2022 en el sitio web, link <https://www.sdp.gov.co/transparencia/planeacion-presupuesto-informes/plan-accion>.

De acuerdo con el reporte de planta de personal de la Dirección de Gestión Humana, al 31 de marzo de 2022 se observaron 14 vacantes en la planta de personal (2,64%) y 7 vacantes en planta temporal (9,59%), lo que representa el 3,48% del total de la planta global y temporal (604



cargos), los cargos que se encuentran en vacancia definitiva son reportados por la entidad en el aplicativo SIMO de la CNSC.

#### 4.12 Viáticos y gastos de viaje

Según lo informado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, en el primer trimestre de 2022 no se generaron compromisos ni gastos por concepto de viáticos y gastos de viaje.

#### 4.13 Contratación de servicios administrativos – adquisición de equipos

La disponibilidad de infraestructura tecnológica actualizada es una de las herramientas requeridas para el desarrollo de las funciones y actividades de cada una de las Subsecretarías, Direcciones y Oficinas de la SDP, bajo esta premisa se priorizaron las necesidades informáticas y tecnológicas orientadas a reforzar y apoyar la gestión de la información geográfica que maneja la entidad y la información base para la formulación, concertación y adopción del Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Para la adquisición de estos equipos y periféricos se realizaron los estudios con los requerimientos normativos, como el análisis de las ventajas y desventajas y la valoración de los costos que más beneficien a la entidad. Con el resultado de estos requisitos cumplidos, en el primer trimestre de 2022 la SDP realizó las siguientes adquisiciones por medio de órdenes de compra en la plataforma Colombia Compra Eficiente:

**Tabla N. 3 Adquisición de equipos de cómputo, impresión y fotocopiado**  
Pesos Colombianos

Equipos	Cantidad	Costo (IVA incluido)	Contrato	Orden de Compra	Ingreso Almacén
Computadores portátiles	13	57.808.822	591-2021	80508	4/03/2022
Escáner A4 vertical	4	9.140.358	593-2021	80499	3/02/2022
Impresoras térmicas (Radicadoras)	7	10.414.516	597-2021	80810	4/03/2022
<b>Total</b>		<b>77.363.696</b>			

Fuente: Dirección de Sistemas

#### 4.14 Infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones

Para la adquisición o actualización de licencias o sistemas de información, la Dirección de Sistemas realiza los procesos de adquisición dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 11, 12 y 13 de la Resolución 004 de 2017 de la Comisión Distrital de Sistemas y las directrices de la Política de Racionalización del Gasto establecida en el numeral 4.7.3 de la Directiva Distrital 005 de 2005 de la Alcaldía Mayor de Bogotá DC. Durante el primer trimestre de 2022 la SDP realizó la adquisición o actualización de las siguientes licencias de software o sistemas de información:

**Tabla N. 4 Adquisición o actualización de licencias de software**  
Pesos Colombianos

Sistema de información	Costo (IVA incluido)	Contrato
Actualización de las licencias EMME	42.248.570	440-2022
Actualización de las licencias SPSS	159.398.750	419-2022



**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Sistema de información	Costo (IVA incluido)	Contrato
Suministro y actualización de herramientas ArcGis	2.502.370.000	439-2022
Actualización y soporte del sistema de procesos automáticos - SIPA	137.203.500	325-2021
Actualización de las licencias Oracle	1.077.334.959	360-2022
Adquisición de 4 licencias de Office	12.813.287	186-2022
<b>Total</b>	<b>3.931.369.066</b>	

Fuente: Dirección de Sistemas

Se encuentra en proceso de contratación la actualización de las licencias Acrobat Professional, por valor de \$4.463.200, proceso contractual 125 de 2022.

#### 4.15 Servicios de internet

Con el objeto de prestar los Servicios Integrados de Telecomunicaciones para la SDP, se encuentra establecido el contrato 264 de 2021 que prestó este servicio del 25 de diciembre de 2021 al 24 de marzo de 2022, por un valor de \$96.618.066 y cubre la sede principal, la sede de Montevideo y los 24 puntos de atención en Cades y SuperCades donde hace presencia la entidad. Este servicio facilita la atención integral y descentralizada de los ciudadanos y usuarios de los trámites y servicios de la entidad.

Como medidas de control y niveles de acceso, de acuerdo con lo informado por la Dirección de Sistemas, *“La entidad cuenta con roles definidos en el Directorio Activo, con el cual se asignan los respectivos permisos para el uso del internet; dichos roles se asignan en políticas de seguridad y reglas de control de navegación. Igualmente para el servicio de wifi, la entidad definió diferentes SSID para la navegación y/o consultas en internet.”*

Adicionalmente, se observó que la Dirección de Sistemas destinó un presupuesto de \$35.128.800 para subsidiar el servicio de internet para 238 funcionarios teletrabajadores en 2022.

#### 4.16 Telefonía celular y fija

##### *Telefonía celular*

El artículo 14 del Decreto 492 de 2019 establece que *“... Las entidades y organismos... pagarán y reconocerán por los consumos mensuales de telefonía celular, hasta un máximo del cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV por un plan de celular; excepcionalmente se autorizarán consumos mayores por parte del jefe de la respectiva entidad y organismo distrital, quién tendrá derecho al equivalente a un cien por ciento (100%) del salario mínimo legal mensual. Superado el monto autorizado, los costos adicionales serán sufragados directamente por los servidores públicos usuarios del servicio de telefonía móvil...”*

En este sentido, se observó el siguiente consumo por concepto de telefonía celular para la SDP en el primer trimestre de 2022:

**Tabla N. 5 Comparativo Gasto Telefonía Celular  
Primer Trimestre 2021 – 2022**

N.	No. LÍNEA	ÁREA	2021 TRIMESTRE 1			2022 TRIMESTRE 1			VARIACIÓN %
			VALOR AUTORIZAD O MENSUAL	VALOR PLAN MENSUAL	VALOR PAGADO TRIMESTRE	VALOR AUTORIZAD O MENSUAL	VALOR PLAN MENSUAL	VALOR PAGADO TRIMESTRE	
1	3058101049	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	908.526,00	77.898,99	155.798,46	-	-	-	-100,00%



**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

N.	No. LÍNEA	ÁREA	2021 TRIMESTRE 1			2022 TRIMESTRE 1			VARIACIÓN %
			VALOR AUTORIZADO MENSUAL	VALOR PLAN MENSUAL	VALOR PAGADO TRIMESTRE	VALOR AUTORIZADO MENSUAL	VALOR PLAN MENSUAL	VALOR PAGADO TRIMESTRE	
2	3058106051	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (Servicios Documentales)	454.263,00	77.898,99	155.798,46	500.000,00	77.898,99	233.695,71	50,00%
3	3058101052	Dirección de Servicio al Ciudadano (Nuevo Modelo de Atención)	454.263,00	77.898,99	155.798,46	500.000,00	77.898,99	233.695,71	50,00%
4	3058104489	Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones (Manejo De Medios)	454.263,00	77.898,99	155.798,46	500.000,00	77.898,99	233.695,71	50,00%
5	3058107323	Dirección de Servicio al Ciudadano	454.263,00	77.898,99	155.798,46	500.000,00	77.898,99	233.695,71	50,00%
6	3058104427	Dirección de Participación y Comunicación Para la Planeación	454.263,00	77.898,99	155.798,46	500.000,00	77.898,99	233.695,71	50,00%
7	3058100822	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (Coordinación Servicio De Transporte)	454.263,00	77.898,92	155.798,46	500.000,00	77.898,99	233.695,71	50,00%
8	3058109287	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	454.263,00	77.898,92	155.798,46	-	-	-	-100,00%
9	3058100847	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	454.263,00	77.898,92	155.798,46	-	-	-	-100,00%
10	3058104633	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	454.263,00	77.898,92	155.798,46	-	-	-	-100,00%
11	3058107676	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	454.263,00	77.898,92	155.798,46	-	-	-	-100,00%
12	3058105688	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental	454.263,00	77.898,92	155.798,46	-	-	-	-100,00%
13	3058100992	Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental (Bodega)	454.263,00	77.898,92	155.798,46	500.000,00	77.898,99	233.695,71	50,00%
14		Ajuste al peso		3,13			3,00		
<b>TOTALES</b>			<b>6.359.682</b>	<b>1.012.690</b>	<b>2.025.380</b>	<b>3.500.000</b>	<b>545.290</b>	<b>1.635.870</b>	<b>-19,23%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

El consumo de telefonía celular, por parte de los cargos autorizados y beneficiarios del servicio, ascendió a \$1.635.870 en el trimestre evaluado, el cual se encuentra dentro de los rangos autorizados por la normativa y la entidad. Comparado con el mismo trimestre del año anterior, se observó una disminución de 19,23%, que equivale a \$389.510, pasando de 13 líneas activas en 2021 a 7 líneas en servicio para 2022. La cancelación de las 6 líneas de telefonía celular se realizó después de recibir el reporte de que no se utilizaban, por parte de los funcionarios que las tenían a cargo.

### **Telefonía fija**

Por medio de un sistema centralizado, un proveedor externo administra el servicio de telefonía fija y asegura la comunicación de voz en la entidad, servicio adquirido mediante el contrato 582



de 2021, cuyo objeto es "Proveer los servicios de un sistema de comunicaciones de voz en la modalidad de servicio de telefonía". Para el periodo comprendido entre el 29 de diciembre de 2021 y el 28 de marzo de 2022 los gastos por concepto de telefonía fija fueron de \$65.270.433 por concepto de este servicio.

El contrato cubre la totalidad del servicio de administración de voz para la SDP tanto en las sedes principal y alterna de Montevideo, así como en los 24 puntos de atención de la red Cades y SuperCades del Distrito Capital, donde hace presencia la entidad. Para el control del servicio de telefonía fija, la entidad tiene implementados controles como temporizador de llamadas y restricción de llamadas a larga distancia y a celulares.

Con el fin de subsidiar el servicio de telefonía fija para 238 funcionarios teletrabajadores, la Dirección de Sistemas destinó un presupuesto de \$22.345.344 para la vigencia 2022.

#### 4.17 Fotocopiado, multicopiado e impresión

La administración del consumo mensual de los servicios de fotocopiado e impresión se realiza a través del software Equitrac V5, que permite tener una trazabilidad detallada de dichos consumos por dependencia y usuario, facilitando el control administrativo y el registro estadístico. Como mecanismo de control de los servicios prestados, se genera en el aplicativo un reporte mensual del consumo.

Aunque en 2020 y 2021 se observó una disminución considerable de los servicios de fotocopiado e impresión, por las medidas de aislamiento preventivo y la modalidad de trabajo en casa que prevalecía para la mayoría de las dependencias de la entidad, a partir de 2022 este servicio se ha incrementado con el retorno gradual de los funcionarios y contratistas a las instalaciones de la entidad, atendiendo los lineamientos establecidos en la Circular 009 del 11 de marzo de 2022.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó el siguiente comportamiento en el consumo del servicio de fotocopiado e impresión durante el primer trimestre de 2022:

**Tabla N. 6 Comparativo Gastos de Impresión y Fotocopias**  
Primer trimestre 2021 - 2022

CONCEPTO	Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Fotocopias, impresiones y servicios de encuadernación	\$ 2.139.343	\$ 16.032.505	\$ 13.893.162	649,41%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Respecto al mismo trimestre de 2021, este rubro presentó un incremento del 649,41%, este consumo obedece a las necesidades de impresión de documentos para la presentación, divulgación, participación ciudadana y cartografía relacionados con la dinámica del Plan de Ordenamiento Territorial y las demás actividades propias de las áreas de la entidad. El costo de este rubro de consumo se canceló por medio del contrato 574 de 2021, suscrito con la Unión Temporal Seplan 2021.

Adicionalmente y como medida de control, se implementó una marca de agua predeterminada en las impresiones de las máquinas multifuncionales, limitando el uso de estas para asuntos



personales. En el trimestre evaluado no se solicitó ampliación del cupo de impresión y fotocopiado por parte de las dependencias de la SDP.

#### 4.18 Edición, impresión, reproducción, publicación de avisos

Según lo informado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, durante el primer trimestre de 2022 no se generaron compromisos ni gastos por concepto de edición, impresión, reproducción y publicación de avisos.

#### 4.19 Suscripciones

Según lo informado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, la entidad no incurrió en costos o gastos por concepto de suscripciones o adquisición de libros y revistas en el primer trimestre de 2022.

#### 4.20 Vehículos oficiales – mantenimiento, consumo de gasolina y adquisiciones

##### *Mantenimiento de vehículos*

De acuerdo con la Resolución 0834 de 2011, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental es la responsable de la administración del servicio de transporte, consumo de gasolina y mantenimiento de los 17 vehículos de la entidad asignados al Despacho, las Subsecretarías y a la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental.

En el primer trimestre 2022, el gasto de mantenimiento de vehículos oficiales presentó el siguiente comportamiento:

**Tabla N. 7 Comparación Mantenimiento Parque Automotor  
Primer Trimestre 2021 – 2022 (Pesos Colombianos)**

Placa	Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación %
OBE-629	1.965.919	1.832.396	-133.523	-6,79
OBF-904	759.227	824.134	64.907	8,55
OBF-948	424.665	2.550.475	2.125.810	500,59
OBF-962	58.973	76.010	17.037	28,89
OBG-053	23.161	-	-23.161	-100,00
OBG-385	773.781	1.122.197	348.416	45,03
OBG-526	394.940	189.836	-205.104	-51,93
OBG-539	1.357.497	141.684	-1.215.813	-89,56
OBG-541	15.572	38.005	22.433	144,06
OBG-914	2.102.038	554.426	-1.547.612	-73,62
OBG-978	193.926	168.649	-25.277	-13,03
OKZ-886	-	102.076	102.076	N.A.
OKZ-887	-	51.038	51.038	N.A.
OKZ-888	2.021.042	1.245.387	-775.655	-38,38
OLM-917	539.907	-	-539.907	-100,00
OLM-918	628.697	1.456.408	827.711	131,65
OLM-919	216.361	699.478	483.117	223,29
<b>TOTAL</b>	<b>11.475.705</b>	<b>11.052.199</b>	<b>-423.506</b>	<b>-3,69</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental



El gasto del parque automotor presentó en el primer trimestre de 2022 una disminución de 3,69% en los costos de mantenimiento, que están representados en la disminución del costo de 8 vehículos que osciló entre el 6,79% y 100% de ahorro.

En el trimestre evaluado se observó que el parque automotor de la entidad demandó mantenimientos normales de acuerdo con el desgaste uniforme y los productos requeridos como cambio de aceite, filtros y arreglos menores, que hacen parte del plan de mantenimiento preventivo.

### **Consumo de gasolina**

La Resolución 1620 de 2016 "Por la cual se expide el reglamento para la administración, uso y manejo del parque automotor en la SDP", indica en el artículo 4 el límite máximo de consumo mensual de combustible para los vehículos que conforman el parque automotor de la SDP, estableciendo la cantidad de 70 galones por mes.

Para el control de este consumo, cada vehículo cuenta con un chip instalado por el contratista (Organización Terpel S.A.), por medio del cual se hace el registro del combustible suministrado, el cual es verificado contra los tiquetes físicos presentados por los conductores.

El comportamiento del consumo de gasolina comparado con el mismo trimestre del 2021 mostró un incremento del 110%, que corresponde a \$6.064.932. Este incremento se ocasionó por la reactivación progresiva de la presencialidad y las actividades misionales de la entidad donde se requiere una mayor utilización de los vehículos, como es el caso de las actividades relacionadas con la socialización del POT.

**Tabla N. 8 Comparación Consumo de Gasolina Parque Automotor  
Primer Trimestre 2021 – 2022 (Pesos Colombianos)**

<b>PLACA</b>	<b>Primer Trimestre 2021</b>	<b>Primer Trimestre 2022</b>	<b>Variación Absoluta</b>	<b>Variación %</b>
OBE629	376.313	866.189	489.876	130,18%
OBF904	236.017	472.522	236.505	100,21%
OBF948	65.487	87.679	22.192	33,89%
OBF962	187.257	642.518	455.261	243,12%
OBG053	99.794	-	-99.794	-100,00%
OBG385	228.407	974.807	746.400	326,79%
OBG526	97.799	743.481	645.682	660,21%
OBG539	281.854	340.285	58.431	20,73%
OBG541	271.928	420.074	148.146	54,48%
OBG914	664.136	639.985	-24.151	-3,64%
OBG978	-	775.376	775.376	N.A.
OKZ886	254.416	999.915	745.499	293,02%
OKZ887	671.395	1.390.028	718.633	107,04%
OKZ888	293.386	754.662	461.276	157,22%
OLM917	852.003	887.669	35.666	4,19%
OLM918	851.975	1.146.458	294.483	34,56%
OLM919	70.686	426.139	355.453	502,86%
<b>TOTAL</b>	<b>5.502.855</b>	<b>11.567.787</b>	<b>6.064.932</b>	<b>110,21%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental



Con el incremento de combustible registrado en el trimestre, el consumo del parque automotor continúa dentro de los parámetros normales establecidos para atender las necesidades misionales que debe cumplir la SDP.

### **Adquisición de vehículos**

Al indagar por los gastos en la adquisición de vehículos, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental informó que “Para la vigencia 2022 se tiene previsto el proceso contractual No.384 del Plan Anual de Adquisiciones, cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA RENOVAR EL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SDP, por valor de \$200,000,000, por el proyecto de inversión 7636. Se va a iniciar el proceso de estructuración de estudios previos y del sector, se encuentra pendiente la solicitud del concepto de viabilidad presupuestal.” Al revisar el proceso contractual 384 de 2022 en el PAA versión 4 del 23 de febrero de 2022, se observó que el inicio del trámite de selección estaba previsto para el 25 de mayo de 2022.

#### **4.21 Elementos de consumo, inventario y stock de elementos**

El rubro de materiales y suministros presentó una disminución del 2,28% con respecto al primer trimestre de 2021, debido a que continúa la baja demanda de los insumos de cómputo y plotter y el suministro de elementos de papelería y oficina. La Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental, mediante el contrato 577 de 2021 suscrito con Uniples S.A. con objeto “Suministrar los insumos de cómputo y plotter a la Secretaría Distrital de Planeación”, realizó pagos en el trimestre evaluado por valor de \$2.133.943.

**Tabla N. 9 Comparativo Gastos de Materiales y Suministros  
Primer trimestre 2021 - 2022**

CONCEPTO	Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Materiales y suministros	\$ 2.183.838	\$ 2.133.943	- \$ 49.895	-2,28%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

Como mediadas de control de los elementos de consumo, la entidad tiene establecido:

- El uso de papel 100% ecológico y a doble cara.
- Promoción de otras herramientas para el intercambio de documentos, como el correo electrónico y el Sistema de Información de Procesos Automáticos (SIPA) - Módulo Gestión Documental.
- En el suministro de papelería y elementos de oficina, se prioriza la contratación de proveeduría integral que incluya entregas según pedido y niveles de consumo, con el fin de reducir costos por almacenamiento, obsolescencia y desperdicio.

Durante el primer trimestre de 2022 se adelantaron actividades de revisión de los registros de los elementos que presentan obsolescencia y son susceptibles de dar de baja. Una vez elaborados los reportes respectivos, se solicitó el concepto técnico a la Dirección de Sistemas y la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental como dependencias responsables de los elementos, con lo que se procedió a elaborar 3 anexos con las bajas respectivas.



#### 4.22 Bienes inmuebles o muebles – Adquisición, mantenimiento o reparación

Según lo informado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, en el primer trimestre de 2022 no se realizaron pagos por concepto de adquisición de bienes muebles, ni arrendamiento de inmuebles.

El consumo mensual de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de la SDP, depende de los requerimientos que realicen las áreas y las evaluaciones internas en materia de sostenimiento de la infraestructura física.

En el primer trimestre de 2022 se evidenció una disminución del 19,41% en los gastos de mantenimiento locativo respecto al primer trimestre de 2021. El monto cancelado por este concepto fue de \$12.712.036, el cual se realizó por medio del contrato 378 de 2021, cuyo objeto es “Suministrar repuestos, herramientas, materiales y accesorios para el mantenimiento locativo de las instalaciones donde funciona la SDP”.

**Tabla N. 10 Comparativo Gastos Mantenimiento Locativo y Arrendamiento Inmuebles  
Primer Trimestre 2021 – 2022**

Concepto	Primer Trimestre 2021	Primer Trimestre 2022	Variación Absoluta	Variación Relativa
Mantenimiento Locativo	\$ 15.773.224	\$ 12.712.036	- \$ 3.061.188	-19,41%

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

#### 4.23 Eventos y conmemoraciones

Las actividades de eventos y conmemoraciones que adelanta la entidad están sujetas a la programación y ejecución del Plan de Bienestar e Incentivos de la vigencia, cuyo avance se detalló en el inciso 4.9 y a la Agenda de Participación que desarrolla el proceso de Participación y Comunicación E-CA-003, para el cual tiene establecidos el procedimiento E-PD-032 Procedimiento para la Ejecución de las Actividades de Apoyo Logístico y Administrativo de la SDP, y el instructivo E-IN-013 Instructivo para los Eventos de la Entidad.

En el Plan Anual de Adquisiciones de 2022, se observó el proceso contractual 310 por valor de \$1.016,21 millones, con el objeto “Prestar servicios de apoyo logístico para el desarrollo de las estrategias de participación que se articulen con el modelo colaborativo de participación ciudadana.” y plazo de ejecución de 9 meses, el cual tenía fecha prevista de inicio de trámite el 1 de febrero de 2022. Durante el primer trimestre de 2022 no se observaron compromisos ni pagos para este proceso contractual. Es de mencionar que los recursos asignados a este rubro provienen de los proyectos de inversión 7604 (\$180.974.688), 7623 (\$228.535.900), 7629 (\$55.000.000), 7631 (\$26.500.000), 7633 (\$190.000.000), 7634 (\$25.000.000), 7636 (\$60.000.000) y 7759 (\$250.200.000) del Plan Estratégico de la entidad para el cuatrienio 2020-2024.

#### 4.24 Servicios públicos

El rubro de gastos de servicios públicos registró un aumento del 68,10% en relación con el primer trimestre de 2021, lo que representa un incremento de \$5.098.034. Al evaluar cada concepto, se observó que el servicio de energía incrementó en 60,31% debido a las actividades de la sede del Archivo Central y la permanencia de los equipos de cómputo encendidos las 24 horas del día. El



## S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO

Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

servicio de acueducto y alcantarillado aumentó en 133,88% por cuanto se efectuó el pago de 2 facturas, una del consumo de noviembre y diciembre de 2021 que se cobró en enero de 2022 y otra por el pago del consumo de diciembre de 2021 a febrero de 2022. En cuanto al servicio de aseo se observó un incremento del 130,11% debido a que el pago ahora se realiza de forma mensual.

**Tabla N. 11 Comparativo Servicios Públicos  
Primer Trimestre 2021 – 2022**

SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	TRIMESTRE ENERO - MARZO 2021		TRIMESTRE ENERO - MARZO 2022		VARIACIÓN CANTIDAD	VARIACIÓN CONSUMO
		CANTIDAD	CONSUMO	CANTIDAD	CONSUMO		
Energía	KW	12.172	\$ 6.677.380	16.917	\$ 10.704.590	38,98%	60,31%
Acueducto y Alcantarillado	M <sup>3</sup>	86	\$ 501.540	86	\$ 1.173.004	0,00%	133,88%
Aseo	M <sup>3</sup>	3,81	\$ 306.930	13,02	\$ 706.290	241,73%	130,11%
<b>TOTAL</b>			\$ 7.485.850		\$ 12.583.884		<b>68,10%</b>

Fuente: Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental

### 4.25 Caja Menor

De acuerdo con lo informado por la Subsecretaría de Gestión Corporativa, en el primer trimestre de 2022 no se realizaron pagos por ningún concepto con cargo a la caja menor de la entidad.

El 2 de mayo de 2022 se expidió la Resolución 0662 "Por medio de la cual se constituye una Caja Menor en la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2022 y se establecen las reglas para el funcionamiento y manejo de la misma.", donde se constituye la caja menor de gastos generales de la SDP, para la atención de los gastos urgentes, imprevistos, inaplazables, imprescindibles y necesarios, en la cuantía de \$29,70 millones, para los rubros de servicio de transporte terrestre local de pasajeros (\$22 millones) y servicios de documentación y certificación jurídica (\$7,70 millones).

### 4.26 Campañas de sensibilización

Al evaluar el rubro de campañas de sensibilización, la Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental informó que no se han adelantado campañas de sensibilización para promover la cultura de austeridad del gasto público durante el primer trimestre de 2022, sin embargo, los contratos a cargo de esa Dirección tienen establecidos controles para vigilar y monitorear los diferentes consumos.

## 5. Fortalezas

Evaluada la gestión de los rubros y elementos adoptados por la SDP para aplicar las medidas de austeridad y transparencia del gasto público, se evidenció que en el primer trimestre de 2022 se mantuvo el cumplimiento de la ejecución y límites del gasto, atendiendo la regulación distrital e interna en la materia. Los gastos se encuentran debidamente justificados y ejecutados, de conformidad con las necesidades propias del funcionamiento y la prestación de los servicios de las dependencias de la SDP, los que van acorde a las asignaciones presupuestales autorizadas para la vigencia. En términos generales, las variaciones presentadas se soportan en la dinámica propia de la entidad y aseguran el ejercicio de la función pública y el cumplimiento de los objetivos y la misionalidad de la entidad.



**S-FO-008 INFORME DE CONTROL INTERNO**  
Versión 10. Acta de mejoramiento 122 de mayo 25 de 2022. Proceso S-CA-001  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

Ante el retorno gradual y progresivo de los funcionarios y contratistas a las instalaciones de la entidad y a la prestación presencial de los servicios en los diferentes puntos de la red Cade y SuperCade, así como a los eventos y actividades de presentación, socialización y participación propios de la entidad, se observó el incremento de algunos rubros que hacen parte de la estrategia de austeridad del gasto, aunque no en una proporción tan alta, por encontrarse vigente la medida de trabajo en casa en una proporción de 4 a 1 días a la semana, para la mayoría de los servidores de la entidad.

Los gastos y variaciones observadas en los rubros evaluados, se muestra a continuación:

**Tabla N. 12 Comparativo Rubros Austeridad Gasto Público**  
**Primer Trimestre 2021 – 2022**

Rubro	Valor Trimestre 1 2021	Valor Trimestre 1 2022	Variación \$	Variación %
Contratos de prestación de servicios	17.904.560.746	42.044.654.543	24.140.093.797	134,83%
Horas extras, dominicales y festivos	17.742.001	29.317.263	11.575.262	65,24%
Capacitación	Línea base	200.000.000	N.A.	N.A.
Bienestar e incentivos	Línea base	113.982.427	N.A.	N.A.
Contratación de servicios administrativos – adquisición de equipos	Línea base	77.363.696	N.A.	N.A.
Adquisición o actualización de licencias de software y sistemas de información	Línea base	3.931.369.066	N.A.	N.A.
Servicio de internet	Línea base	96.618.066	N.A.	N.A.
Telefonía celular	2.025.380	1.635.870	-389.510	-19,23%
Telefonía fija	Línea base	65.270.433	N.A.	N.A.
Fotocopiado, multicopiado e impresión	2.139.343	16.032.505	13.893.162	649,41%
Mantenimiento vehículos	11.475.705	11.052.199	-423.506	-3,69%
Consumo de gasolina	5.502.855	11.567.787	6.064.932	110,21%
Elementos de consumo (materiales y suministros)	2.183.838	2.133.943	-49.895	-2,28%
Mantenimiento locativo	15.773.224	12.712.036	-3.061.188	-19,41%
Servicios públicos	7.485.850	12.583.884	5.098.034	68,10%
<b>Total</b>	<b>17.968.888.942</b>	<b>46.626.293.718</b>	<b>28.657.404.776</b>	<b>159,48%</b>

Fuente: Información reportada por las áreas y procesos ejecutores del gasto.

Los rubros sin información para el primer trimestre de 2021, corresponden a elementos que iniciaron su evaluación en la presente vigencia, para atender las directrices de la Resolución 1093 de 2020, por lo que el comparativo para el mismo periodo en vigencias consecutivas se realizará a partir de 2023.

Adicionalmente, se observaron rubros como concurso abierto de méritos; viáticos y gastos de viaje; edición, impresión, reproducción y publicación de avisos; suscripciones; adquisición de vehículos; adquisición de bienes muebles; arrendamiento de inmuebles; y caja menor sin la ejecución de gastos en el periodo evaluado, ya que no se requerían o por la estacionalidad de las operaciones de la entidad.



Se destaca la gestión de la entidad en la implementación de las siguientes políticas y estrategias:

- Limitación del uso de la telefonía celular al número de líneas estrictamente necesarias y requeridas por las necesidades del servicio.
- Uso de papel ecológico y a doble cara, limitación de las impresiones y fotocopiado, e implementación de marca de agua.
- Programas ambientales del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA).
- Limitación de los gastos de caja menor.
- Control y seguimiento al consumo de servicios públicos, optimización del uso de estos servicios.
- Planeación, programación, ejecución y supervisión de los procesos contractuales de la entidad, registro de los procesos en la plataforma SECOP.

#### 6. Situaciones susceptibles de mejora / oportunidades (observaciones)

Nº	Descripción de situación susceptible de mejora / oportunidades (observación)	Numeral del informe Capítulo 4	Responsable
1.	En desarrollo de este seguimiento se observó que el plan de austeridad del gasto público de la SDP para 2022 no estaba publicado en el sitio web de la entidad, en consulta realizada el 6 de mayo de 2022 a la sección de Transparencia y acceso a la información pública – Planeación, presupuestos e informes. En respuesta al cuestionario de auditoría, se evidenció la publicación del plan con fecha 11 de mayo de 2022, mientras el documento tiene fecha de elaboración octubre de 2021.	4.1	Subsecretaría de Gestión Corporativa  Dirección de Planeación
2.	Al evaluar el rubro de horas extras, dominicales y festivos reportado por la Dirección de Gestión Humana (DGH) para el periodo enero-marzo de 2022 (\$29.317.263), respecto del informe de ejecución presupuestal reportado por la Dirección de Gestión Financiera (DGF) para el mismo periodo (\$28.795.742), se observó una diferencia de \$521.521, con lo que el gasto de horas extras reportado por la DGH es mayor. Por lo anterior, se requiere verificar y conciliar los gastos de este rubro, previo al reporte de información a la Oficina de Control Interno para el análisis comparativo de los lineamientos de austeridad del gasto público, que permita establecer las causas de esta diferencia y si corresponde a gastos causados pendientes de pago a los funcionarios.	4.5	Dirección de Gestión Humana  Dirección de Gestión Financiera

La formulación de planes de mejoramiento es opcional para las situaciones de mejora identificadas, no obstante, la Oficina de Control Interno - OCI revisará las medidas adoptadas en la próxima auditoría y/o seguimiento.

#### 7. Situaciones críticas

Nº	Descripción de la situación crítica	Criterio Incumplido (Estándar/norma/reglamento)	Numeral del informe capítulo 4	Responsable	Posible efecto	Reincidente (si/no)	Palabra(s) clave(s) para identificar en SIPA (Máximo 5)
1.							
2.							
3.							

- Con el fin de eliminar las causas que los procesos identifiquen en cada situación crítica, se deben identificar y formular acciones atendiendo lo establecido en el procedimiento S-PD-005 - Gestión del Plan de Mejoramiento.
- La Oficina de Control Interno efectuará el análisis y verificación de la efectividad alcanzada.



## 8. Recomendaciones

Atendiendo las situaciones susceptibles de mejora descritas en el capítulo 6 de este informe, se realizan las siguientes recomendaciones:

- Revisar y mejorar los puntos de control para la oportuna elaboración y disposición del plan de austeridad del gasto público de la entidad, tal como lo establece el Decreto 492 de 2019 en su artículo 28 Planes de Austeridad.
- Fortalecer las acciones de verificación y conciliación de la información de los rubros establecidos en los lineamientos de austeridad del gasto público en la SDP, previo al reporte de información a la Oficina de Control Interno para el análisis comparativo de este seguimiento.
- Debido a que en el periodo evaluado no se evidenció el desarrollo de campañas de sensibilización sobre el uso eficiente y racional de los recursos, las políticas y lineamientos de austeridad del gasto y los programas ambientales que adelanta la entidad dentro del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA), se recomienda a la Subsecretaría de Gestión Corporativa coordinar la programación de jornadas de sensibilización a los funcionarios y contratistas de la SDP para promover la cultura de la austeridad, tal como lo establece el artículo 33 de la Resolución 1093 de 2020.

Nombres / Equipo Auditor	
<b>Auditor líder</b>	Efrén García Santacruz
<b>Auditor(es)</b>	Carol Bernate Beltrán

**DENIS PARRA SUÁREZ**  
**Jefe Oficina de Control Interno**

**Con Copia:** Dirección de Recursos Físicos y Gestión Documental - Dra. Mónica Roberto González  
Dirección de Gestión Financiera - Dra. Luz Dary Arévalo Salamanca  
Dirección de Gestión Humana - Dra. Laura Babativa Mayorga  
Dirección de Gestión Contractual - Dra. Carolina Herrera Ramírez  
Dirección de Planeación - Dra. Mónica Maloof Arias  
Dirección de Sistemas - Dr. Dagoberto Rada collazos